

CONSTANCIA SECRETARIAL: el Banco Coomeva dio respuesta a requerimiento del Juzgado.

A despacho, 13 de julio de 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Rad: 2019-143
Auto 616

Vista la constancia secretarial, para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el oficio 155451 procedente de Bancoomeva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac4cb5af6b0fc927d0bf25e53069f42e1375016b9428d683138d9f0cbd3b0f52

Documento generado en 14/07/2021 09:48:47 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>